BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

29 de enero de 1993

Núm. 372

INDICE

Núms. — Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000475 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a posibilitar, en concordancia con las Leyes 30/1984 y 23/1988 la promoción interna de los Oficiales Postales de Correos y Telégrafos al Cuerpo de Ejecutivos Postales 5

161/000478 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas concretas para garantizar el cumplimiento de los compromisos del Grupo Torras-KIO 6

161/000479 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que urgentemente proceda a derogar la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 29 de diciembre de 1992 por la que se determinan los índices comarcales de barbecho para determinadas tierras de cultivos herbáceos de secano, así como a rectificar la superficie básica regional asignada a las distintas Comunidades Autónomas incluyendo en la misma la superficie de barbecho..... 7

161/000480 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre política hidráulica 9

161/000481 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los valores límites de intensidad y exposición a los campos electromagnéticos creados artificialmente 10

161/000482 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para una inmediata y urgente actualización de las Hojas del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000 10

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000241 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), por la que se solicita del Gobierno la adopción de medidas laborales y administrativas, fiscales y financieras específicas para las pequeñas y medianas empresas 11

Núms.		Páginas
162/000242	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), relativa a la reforma de la Ley 25/1971, de 19 de junio, de Protección a las Familias Numerosas, extendiendo sus beneficios a partir de los tres hijos	13
162/000243	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre política hidráulica	15

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/002218	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC), sobre elaboración del proyecto general de rehabilitación encargado por la Tesorería General de la Seguridad Social a don E. Parré i Valle sobre las viviendas del Polígono de Sant Marti de Provençals en Barcelona	16
181/002219	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre repercusiones para el sector lácteo de la venta de la empresa Lactaria Española, S. A. (LESA)	16
181/002220	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre medidas a adoptar por el Ministerio de Defensa ante los hechos acaecidos en la base de Rota en relación con escuchas telefónicas ilegales	17
181/002221	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre medidas a adoptar por el Ministerio del Interior ante los hechos denunciados en la base de Rota relativos a escuchas telefónicas ilegales	17
181/002222	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Alonso Losada (G. CDS), sobre resoluciones emitidas durante el año 1992 por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia	17
181/002223	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Alonso Losada (G. CDS), sobre ciudadanos en situación de reserva del servicio militar reconocidos como objetores de conciencia	18
181/002224	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Alonso Losada (G. CDS), sobre solicitudes de declaración de objeción de conciencia rechazadas y aceptadas	18
181/002225	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Alonso Losada (G. CDS), sobre solicitudes de declaración de objeción de conciencia rechazadas por incurrir en «objeción sobrevenida»	19
181/002226	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Alonso Losada (G. CDS), sobre solicitudes de exclusiones médicas recibidas en la Oficina para la Prestación Social Sustitutoria de los objetores de conciencia	19
181/002227	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Alonso Losada (G. CDS), sobre solicitudes de aplazammientos de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta Clase recibidas en la Oficina para la Prestación Social Sustitutoria de los Objetores de Conciencia	19
181/002228	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre opinión del Ministro del Interior acerca de los criterios expresados por el Director General de la Guardia Civil en diversos medios de comunicación sobre la situación creada en la Unidad Central de Investigación Fiscal y Antidroga	20
181/002229	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre medidas adoptadas ante los hechos ocurridos en la Unidad Central de Investigación Fiscal y Antidroga de la Guardia Civil	20
181/002230	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre intervención del Gobierno en los casos del Colegio España y del Centro de Formación Profesional Poli-CEUSA, ocurridos al comienzo de curso 1992/1993	21

Núms.		Páginas
181/002232	Pregunta formulada por el Diputado don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC), sobre regulación específica de la Universidad a Distancia	21
181/002233	Pregunta formulada por el Diputado don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC), sobre medidas a adoptar para evitar las consecuencias que para la calidad de la enseñanza tienen las llamadas «asignaturas afines»	22
181/002234	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre previsiones para solucionar la situación de los pescadores en desempleo a causa de la parada biológica	22
181/002235	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Carrera i Comes (G. C-CiU), sobre previsiones en relación con los aviones «Mirage F-1», ante los accidentes que se han venido produciendo	22
181/002236	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Arqueros Orozco (G. P), sobre valoración de la incidencia sobre los intereses pesqueros de Almería de la declaración como desierto del concurso para la explotación en régimen de concesión administrativa de la Lonja del Pescado del Puerto de dicha ciudad	23
181/002237	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre motivos que indujeron a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a promover, entre los años 1989 y 1990, falsas declaraciones de invalidez para recortar su plantilla	23
181/002238	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre iniciativas legislativas previstas para corregir con la máxima urgencia la falta de competitividad de nuestra marina mercante	24
181/002239	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre fecha prevista para declarar obligatoria, ante cualquier proyecto de construcción en la franja costera, la realización de evaluaciones del impacto ambiental	24
181/002240	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre motivos por los que en el proyecto de modernización y equipamiento de la Estación de Logroño no se han realizado algunas de las obras contempladas en los planos y la memoria	25
181/002241	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre motivos por los que en el contrato de adjudicación de los servicios de cafetería y restaurante de la Estación de Logroño se han conculcado las normas que rigen los concursos públicos	25
181/002242	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre modificación del Real Decreto 294/1992, de 3 de abril, regulador de la creación y el funcionamiento de los Centros de Profesores	25
181/002243	Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre influencia de la Agrupación Málaga en la organización general de la Fuerza de Acción Rápida (FAR)	26
181/002244	Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre acuerdo en materia de organización y administración de Defensa con Argentina	26
181/002245	Pregunta formulada por el Diputado don José María Escuin Monfort (G. P), sobre grado de cumplimiento en el proceso de reclutamiento de las determinaciones de aptitud de los alistados, mediante los correspondientes certificados médicos, según lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley del Servicio Militar	27
181/002246	Pregunta formulada por el Diputado don José María Escuin Monfort (G. P), sobre contraprestaciones pendientes de cumplir por las Corporaciones Locales derivadas de convenios suscritos con la Gerencia de Infraestructura de la Defensa	27

Núms.		Páginas
181/002247	Pregunta formulada por el Diputado don José María Escuin Monfort (G. P), sobre acuartelamiento y dependencias militares correspondientes a los tres Ejércitos que se proyecta clausurar	28
181/002248	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre distribución de los becarios que solicitaron su renovación dentro del mismo ciclo educativo	28
181/002249	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre número de alumnos del total de becarios que han logrado cobrar su asignación antes de finalizar el mes de febrero	29
181/002250	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre número de alumnos de los que, habiendo aprobado en la convocatoria de junio, solicitaron beca en el plazo previsto y lograron cobrarla en el mes de octubre	29
181/002251	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Pascual Monzo (G. P), sobre medidas para subvencionar el pago de las cuotas de la Seguridad Social a los agricultores españoles que se acogen al programa comunitario de jubilación anticipada	29
181/002252	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre objetivos, planes de viabilidad, carga de trabajo y estabilidad laboral que se ha fijado el Gobierno para con la Empresa Nacional Bazán para el presente ejercicio de 1993	30
181/002253	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre Comandancias de Marina y Ayudantías de Marina cerradas con anterioridad y posterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante	30
181/002254	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre medidas adoptadas respecto a los certificados de homologación de los botes salvavidas de los buques de las compañías Trasmediterránea e Isleña de Navegación	31
181/002255	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre posibilidades de cesión de viales que existen con las viviendas del Ministerio de Defensa, en los barrios de Santa Cecilia y Santiago Apóstol, en Narón (La Coruña)	31
181/002257	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre valoración de lo acontecido antes y después del embarrancamiento del buque «Aegean Sea» a la entrada del puerto de La Coruña	32
181/002258	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre procedimientos seguidos para la opción de cambio de la situación administrativa del personal de las Juntas de Puerto, de acuerdo con la nueva Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante	32
181/002259	Pregunta formulada por la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P), sobre proyectos del Gobierno respecto a la construcción de una nueva cárcel en Segovia	32
181/002260	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre balance de la aplicación de la Ley Orgánica del Servicio Militar	33

Núms.		Páginas
181/002261	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre criterios en que se ha fundamentado la Orden Ministerial 72/1992, de 30 de septiembre, sobre delegación de competencias en materia de concesión de prórrogas de incorporación al Servicio Militar de sexta clase	33
181/002262	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre estado de desarrollo en que se encuentra el Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, así como nivel de cumplimiento	34
181/002263	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre razón por la que el curso de ascenso al Generalato es común para todos los Cuerpos comunes de la Defensa	34
181/002264	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Sainz García (G. P), sobre conocimiento por el Ministerio de Educación y Ciencia de las imágenes y el texto que figuran en el libro «Mi Tío Fray Diego»	35
184/002265	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Sainz García (G. P), sobre autorización del Ministerio de Educación y Ciencia para enviar a los Institutos de Bachillerato el libro titulado «Mi Tío Fray Diego»	35
184/002266	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Sainz García (G. P), sobre valoración del envío del libro titulado «Mi Tío Fray Diego» a centros de enseñanza	35
184/002267	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Sainz García (G. P), sobre razones para gastar el dinero público en donaciones de obras como la titulada «Mi Tío Fray Diego»	36
184/002268	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Sainz García (G. P), sobre dinero gastado por el Ministerio de Cultura en comprar el libro titulado «Mi Tío Fray Diego»	36
184/002269	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Sainz García (G. P), sobre número de ejemplares del libro titulado «Mi Tío Fray Diego» pertenecientes al Ministerio de Cultura	37
184/002270	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Sainz García (G. P), sobre número de centros a los que se ha remitido el libro titulado «Mi Tío Fray Diego»	37

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000475

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a posibilitar, en concordancia con las Leyes 30/1984 y 23/1988, la promoción interna de los Oficiales Postales de Correos y Telégrafos al Cuerpo de Ejecutivos Postales.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000475.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Recientemente fue rechazada una iniciativa del Grupo Parlamentario IU-IC que pretendía resolver una situación de discriminación que sufren los Oficiales Postales de Correos y Telégrafos.
En el artículo 22 de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988 se establece que las Administraciones Públicas facilitarán la promoción interna con una serie de requisitos previos.
Esta posibilidad de promoción interna previsto por las leyes citadas no se ha producido nunca hasta la fecha en Correos y Telégrafos y los Oficiales Postales de esta Administración, que en la práctica cotidiana realizan funciones similares a los Ejecutivos Postales, no han dispuesto de esa posibilidad de promoción profesional.
Esta situación, además de discriminatoria, dificulta una organización racional y efectiva del trabajo en las Oficinas de Correos y Telégrafos de todo el Estado Español.
Por todo lo cual se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a posibilitar, en concordancia con las leyes 30/1984 y 23/1988 la promoción interna de los Oficiales Postales de Correos y Telégrafos al Cuerpo de Ejecutivos Postales».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1992.—**Narcís Vázquez Romero,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez,** Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000478

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000478.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas concretas para garantizar el cumplimiento de los compromisos del Grupo Torras-KIO.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución, de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La dirección del grupo ERCROS (accionista único de FESA-ENFERSA) ha anunciado la presentación de expedientes de rescisión de empleo para el total de «excedentes» indicados en sus acuerdos con la empresa norteamericana «Freeport», de tal forma que se promueven el que a partir del ocho de enero, expedientes de cierre (en las condiciones mínimas previstas en el Estatuto de los Trabajadores), en cinco centros de trabajo que ocupan a 1.100 trabajadores (Hondón y Escombreras en Cartagena, San Jerónimo de Sevilla, Nicas de Valladolid e Industrial Química de Zaragoza). Ya a finales de enero del presente año se presentarían expedientes de despido en todos los demás centros afectando a unos 800 trabajadores más.
Junto con todo lo anterior la Dirección de ERCROS ha añadido, que contrariamente a lo que el Gobierno español dijo antes y después del viaje del Secretario de

Estado de Economía a Kuwait, no existe ninguna perspectiva de nuevas aportaciones financieras por parte del Grupo Torras-KIO, al cual pertenece ERCROS, así como tampoco existirían perspectivas para poder crear de forma inmediata un Fondo de Pensiones para garantizar el pago de los complementos de los jubilados, prejubilados y trabajadores en suspensión de empleo. A todo lo anterior se debe añadir que al día de hoy no se han alcanzado acuerdos concretos con los acreedores.

Esta situación crea un clima de desesperación ante la falta de perspectivas ya apuntadas que en casos como los de la comarca de Cartagena comprometen muy seriamente el futuro de miles de familias y de la zona en su conjunto por lo que se hace necesaria la intervención directa de la administración, para, entre otras cosas, obligar a la empresa al cumplimiento de sus compromisos para con la Administración y buscando en última instancia el mantenimiento de los puestos de trabajo.

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1.º Instar al Gobierno y en concreto al Ministerio de Industria para que logre un compromiso efectivo del Grupo Torras-KIO, Administraciones y Sindicatos, en el futuro del Sector de fertilizantes, adoptando todas las medidas necesarias para:

a) Lograr la retirada de los expedientes de rescisión de empleo en FESA-ENFERSA y un explícito reconocimiento de los vigentes acuerdos industriales como posible marco de negociación, sin que sus compromisos con FREEPORT puedan entenderse como diseño industrial cerrado.

b) Conseguir medidas financieras inmediatas que aseguren el funcionamiento de los centros y el pago de las nóminas a activos y pasivos.

c) Forzar medidas concretas para la creación de un Fondo de Pensiones.

d) Acelerar un Convenio adecuado con los acreedores para posibilitar el levantamiento de la suspensión de pagos y contribuir al saneamiento financiero de la empresa.

2.º Instar al Gobierno a dirigirse a ERCROS recordándole sus obligaciones como receptora de 70.000 millones para el Plan Industrial firmado por empresas y sindicatos en 1990, para que el tratamiento de los excedentes que puedan producirse se realice en las mismas condiciones que establecía el PIDE del 90, para estas situaciones.

3.º Que la representación del Gobierno promueva en SOREFERSA como sociedad encargada del cumplimiento del Plan Industrial del 90, con las aportaciones que sean precisas y los convenios con Comunidades Autónomas y municipios afectados y de este modo dirija el proceso de reconversión necesario.

4.º Que el Gobierno y en concreto el Ministerio de Industria en colaboración con la Comunidad Autónoma de Murcia y Ayuntamiento de Cartagena logren el traslado de las Plantas de FESA desde el Hondón a Escombreras, grantizando la producción de la planta de bicálcico y de sulfato de potasa de lo que son únicos productores en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1993.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000479

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000479.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que urgentemente proceda a derogar la Orden del Ministerjo de Agricultura, Pesca y Alimentación de 29 de diciembre de 1992 por la que se determinan los índices comarcales de barbecho para determinadas tierras de cultivos herbáceos de secano, así como rectificar la superficie básica regional asignada a las distintas Comunidades Autónomas incluyendo en la misma la superficie de barbecho.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposicion no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de pre-

sentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

El Reglamento (CEE) número 1765/92 del Consejo, de 30 de junio, establece un régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos, contemplando la concesión de un pago compensatorio a los agricultores productores, por una superficie que esté sembrada de cultivos herbáceos, o que haya sido retirada del cultivo según lo dispuesto en dicho Reglamento y que no sobrepase una «superficie básica regional», toda vez que de sobrepasarse entra en funcionamiento un sistema de penalizaciones a los agricultores.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 3 del día 4 de enero de 1993 se publica la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 29 de diciembre de 1992, por la que se determinan los índices comarcales de barbecho para las tierras de cultivos herbáceos de secano definidas en el citado Reglamento Comunitario. En dicha Orden Ministerial se fijan unilateralmente sin previa negociación alguna por parte del Ministerio de Agricultura los porcentajes de tierras que deberán dejarse sin cultivo en cada comarca como barbecho blanco, por considerar como práctica tradicional del cultivo en secano, «el mantenimiento de un coeficiente de barbecho blanco a nivel comarcal similar al obtenido utilizando la relación de la media de las superficies de barbecho existentes en el período 1989, 1990, 1991», que fue el tenido en cuenta para la fijación de la superficie básica regional.

Con dicha Orden Ministerial se establece una disposición perjudicial para los agricultores que en contra de cualquier ordenamiento jurídico tiene carácter de retroactiva en cuanto a las penalizaciones en ella contenidas, toda vez que la mayor parte de los agricultores productores de cultivos herbáceos el día 4 de enero del presente año o bien tenían sus parcelas sembradas o preparadas por hacerlo (después de haber labrado, abonado o incluso adquirido las semillas). Nos encontramos pues con el absurdo sistema de que unos agricultores que ya han sembrado sus parcelas tendrán que dejar sin cultivo una superficie que ya está sembrada, lo cual además de imposible les va a originar unos graves quebrantos económicos.

En el menos grave de los casos nos encontraríamos que gran número de los agricultores españoles deberían, si cumplieran con lo que la citada Orden Ministerial recoge, a alterar sus previsiones de siembra, sacrificando el cultivo de parcelas fundamentalmente de oleaginosas, por haber sembrado ya otros cultivos herbáceos como son los cereales.

Por otra parte hay que señalar que el artículo 3.º de la citada Orden Ministerial prevé como aceptable que el índice de barbecho de cada agricultor individual sea inferior hasta en 10 puntos, al correspondiente coeficiente comarcal que figura en el Anexo de la orden. Con esta situación que en principio favorece al interesado, tal tolerancia supondría para determinadas Comunidades Autónomas el superar la superficie básica regional en una cantidad próxima a ese 10%, con lo que entraría en vigor la penalización prevista en el artículo 2.º, 6 del Reglamento (CEE) número 1765/92 anteriormente reseñado, lo que supone una clara contradicción posiblemente inspirada en el tácito reconocimiento por parte del Ministerio de Agricultura de la insuficiente superficie básica regional asignada a determinadas Comunidades Autónomas.

Con esta Orden Ministerial se sancionan una vez más a los agricultores españoles que no comprenden la continua dejación de funciones del Gobierno en la defensa de los intereses agrarios españoles ante los órganos competentes de la Comunidad europea, al ser una vez más discriminados ante los agricultores del resto de los Estados miembros comunitarios, que no han empleado ni conocen la figura del barbecho blanco.

Esta norma tampoco tiene en cuenta el tratamiento especial que en los reglamentos de cultivo herbáceos se da a los pequeños productores, a los que se debería excluir de esta obligación.

Finalmente cabe añadir que esta Orden Ministerial es mucho más restrictiva que los propias disposiciones dimanadas de la reforma de la PAC en cultivos herbáceos, al obligar a una retirada de tierras sin pago compensatorio alguno, alegando práctica tradicional y mejora agronómica, ignorando que los métodos y medios de explotación actuales no son los mismos que hace unos años cuando la práctica del barbecho blanco se hacía por el bajo grado de mecanización y escasez de medios de producción existentes. Con ello se perjudicará de manera clara al actual cupo de siembra de oleaginosas asignado a España toda vez que había de retirar de su cultivo alrededor de 550.000 hectáreas en todo el territorio nacional.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que urgentemente proceda a:

1.º Derogar la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 29 de diciembre de 1992.

2.º Rectificar la superficie básica regional asignada a las distintas Comunidades Autónomas incluyendo en la misma la superficie de barbecho, previo acuerdo y negociación con dichas Comunidades Autónomas así como con las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Madrid, 13 de enero de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

161/000480

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000480.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Proposición no de Ley sobre política hidráulica.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Martínez-Campillo, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Han transcurridos siete meses desde que el Congreso de los Diputados aprobó en Pleno la Moción sobre Política Hidráulica, presentada por el Grupo Parlamentario de CDS. La Moción, que sirve de introducción al Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional, pone de manifiesto diversos acuerdos, entre los que resaltamos:

1. Instar al Gobierno a fomentar un amplio consenso de los Grupos Parlamentarios sobre el Plan Hidrológico Nacional.
2. Constituir una Ponencia sobre Política Hidráulica, encargada del control parlamentario del Plan Hidrológico Nacional, instando al Gobierno a remitir lo antes posible el Proyecto de Ley del Plan.
3. Requerir al Gobierno la remisión a la Cámara de una previsión de inversiones en obras hidráulicas.

La situación de sequía ha aumentado desde entonces y se están estudiando nuevas medidas urgentes para paliar esta situación. El Congreso de los Diputados no puede quedar ajeno, en el ámbito de sus funciones, a estimular las medidas precisas para paliar esta grave situación, especialmente si consideramos que a raíz de la aprobación de aquella Moción de CDS, de fecha 9 de junio de 1992, el Congreso consideró necesario adoptar un papel activo en la formulación de la política hidráulica nacional.

La sequía no es la culpable de la escasez de agua en España, puesto que ello sólo depende de la disponibilidad de la cantidad que precisa el ciudadano, la agricultura y la industria en un país que contiene más recursos hidrológicos que los que consume. En España hay agua suficiente, pero mal distribuida y la política hidráulica es mucho más que un programa de embalses, ya que la resolución de la crisis hidrológica que padece España, y que se manifiesta especialmente en épocas de sequía, depende de decisiones políticas que conduzcan a una definición de objetivos y un calendario definido de inversiones y acciones concretas a lo largo de los próximos cincuenta o cien años.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. El Congreso de los Diputados constituirá antes del día 1 de marzo la Ponencia sobre Política Hidráulica, con el fin de que comience sus trabajos destinados a favorecer la terminación del Plan Hidrológico Nacional, teniendo en cuenta las medidas prioritarias que han de adoptarse en orden a la resolución urgente derivada de la sequía que sufren numerosos puntos de España.
2. El Gobierno, antes de la fecha señalada, establecerá las conversaciones con los distintos Grupos Parlamentarios para apoyar conjuntamente y con el máximo consenso posible las medidas destinadas a paliar la sequía que sufre parte del territorio español y para acelerar los primeros trabajos derivados del Plan Hidrológico Nacional.
3. La Ponencia sobre Política Hidráulica, constituida en el seno de esta Cámara, propondrá de forma inmediata al Gobierno la modificación de la actual composición del Consejo Nacional del Agua, con el fin de dotarlo de mayor representación política, con el propósito de servir, junto con el Congreso de los Diputados, de foro de conversaciones y acuerdos para llegar inmediatamente a establecer en España un pacto de Estado sobre el agua.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1993.—El Portavoz Adjunto, **Rafael Martínez-Campillo García.**

161/000481

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000481.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a los valores límites de intensidad y exposición a los campos electromagnéticos creados artificialmente.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Desde hace años se está analizando exhaustivamente el efecto que sobre la salud tiene la exposición a campos electromagnéticos. Numerosos estudios médicos les atribuyen efectos tales como fatiga, cansancio visual y stress y otros llegan aún más lejos al señalarlos como causantes de incrementos en la incidencia de ciertos tipos de cáncer y, en especial, de leucemia.

Los campos electromagnéticos están presentes de forma natural en nuestro entorno pero su intensidad se ve aumentada por la presencia de ordenadores y electrodomésticos y, sobre todo, por la ubicación cercana de tendidos eléctricos, especialmente si éstos son de alta tensión.

Por todo ello, este problema ha sido abordado desde la década de los setenta en distintas naciones de nuestro entorno, tales como Estados Unidos, Alemania o el Reino Unido, donde se han definido unos valores límites de intensidad y exposición a estos campos, tanto para las personas profesionalmente expuestas como para el público en general, que garantizan la adecuada protección de la población. La Comunidad Europea, a través de la Dirección General V, también está abordando esta cuestión en los trabajos relativos a Seguridad e Higiene en el Trabajo. Por último, organismos internacionales competentes en la materia, como en el caso de la International Radiation Protection Association (IRPA), han definido también unos valores límites que sería conveniente respetar.

Por todo ello y constatando la falta absoluta de legislación al respecto en nuestro país se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de un año defina unos valores límites de intensidad y exposición a los campos electromagnéticos creados artificialmente o en su defecto adopte los límites establecidos por los organismos internacionales competentes en la materia, particularizando para el caso de los tendidos eléctricos de alta tensión. Estos límites deben garantizar la adecuada protección de los trabajadores profesionalmente expuestos y del público en general, siendo incluidos en los reglamentos correspondientes de instalaciones eléctricas.»

Madrid, 7 de enero de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

161/000482

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000482.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para una inmediata y urgente actualización de las Hojas del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Una somera y rápida lectura de la relación numérica de Hojas del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000 deja en evidencia, entre otras cuestiones, la falta de necesaria actualización de las Hojas del Mapa, muchas de las cuales, por no decir la gran mayoría de ellas, pertenecen a ediciones de entre los años 1929 a 1965, siendo las excepciones las editadas en los últimos años.

Es un hecho innegable la gran importancia y necesidad de una cartografía actualizada y resultado de la aplicación de las técnicas cartográficas más avanzadas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para una inmediata y urgente actualización de las Hojas del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1993.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000241

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000241.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se solicita del Gobierno la adopción de medidas laborales y administrativas, fiscales y financieras específicas para las pequeñas y medianas empresas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la inciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 193 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para su discusión en el Pleno de la Cámara una Proposición no de Ley, por la que se solicita del Gobierno la adopción de medidas laborales y administrativas, fiscales y financieras específicas para las pequeñas y medianas empresas con el objeto de favorecer su competitividad y la generación de empleo en la actual coyuntura de recesión económica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1992.—**Miquel Roca i Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PROPOSICION NO DE LEY, POR LA QUE SE SOLICITA DEL GOBIERNO LA ADOPCION DE MEDIDAS LABORALES Y ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS ESPECIFICAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CON EL OBJETO DE FAVORECER SU COMPETITIVIDAD Y LA GENERACION DE EMPLEO EN LA ACTUAL COYUNTURA DE RECESION ECONOMICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

El conjunto de pequeñas y medianas empresas (PYMES) constituyen el núcleo fundamental del apa-

rato productivo español, tanto por el número de empresas como por la población activa a la que dan trabajo.

No obstante, en la actualidad las PYMES se enfrentan a un doble conjunto de dificultades: En primer lugar, las que se derivan de la mayor recesión económica y de los esfuerzos de mejora de su competitividad que deben realizar para estar en el Mercado Interior Europeo y en segundo lugar, la política económica reciente está desviando sobre los costes laborales y fiscales de las pequeñas y medianas empresas una parte muy importante del incremento de recursos que precisa el Estado para minorar su déficit.

Así, cabe citar que durante los doce últimos meses:

a) Se han incrementado los tipos impositivos en las cotizaciones a la Seguridad Social y se han incrementado las bases de cotización, lo que representará para 1993 un aumento de los costes laborales de un 2%, previo a la aplicación de cualquier aumento de los salarios.

b) Se ha traspasado a las empresas el coste de los primeros 15 días de incapacidad laboral transitoria de los trabajadores cuando se encuentren de baja.

c) Se han eliminado las subvenciones de 500.000 pesetas por la creación de cada puesto de trabajo.

d) Se han suprimido las bonificaciones a la Seguridad Social que se aplicaban a los contratos en prácticas y para la formación.

e) Se ha alargado la duración mínima de los contratos temporales desde 6 meses a 1 año.

f) Se ha incrementado sustancialmente la presión fiscal que recae sobre las PYMES (IAE, Reforma de la Estimación Objetiva en el IRPF).

Todos estos nuevos costes laborales y fiscales inciden directamente sobre la merma de la competitividad de las PYMES en un momento de significativa recesión económica, limitando su crecimiento o incluso forzándolas al cierre y obligándolas especialmente a la reducción de plantillas, a pesar del coste económico que esto comporta, ya que el aumento de la fiscalidad recae muy específicamente sobre los costes laborales.

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) constituyen el principal instrumento para la creación de empleo en la economía española, ya que ocupan a más de las tres cuartas partes de la población ocupada española en el sector privado.

Asimismo, una de las consecuencias de la implantación de las recientes medidas de política laboral durante el ejercicio de 1992 es la pérdida de casi 300.000 empleos en 12 meses.

Por otra parte, el marco laboral de las PYMES en la economía española es de los menos competitivos de los vigentes en las doce economías europeas. Concretamente España es el único país de Europa que carece de un marco laboral específico para las PYMES, y es también el único del mundo desarrollado en el que se necesita la autorización previa de la administración para acometer una regulación de empleo.

Esta política económica está generando desmoralización psicológica en todo el tejido empresarial en vez de generar un proceso de renovación y consolidación del mismo. La política económica debe estimular la creación de nuevas empresas, la consolidación de las PYMES viables y el crecimiento y fusión de las que presenten unas mejores potencialidades de crecimiento y competitividad en el mercado interior europeo.

Con este objetivo, para el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es preciso adoptar medidas fiscales que incidan específicamente sobre las PYMES con la finalidad de estimular la reinversión de beneficios y la creación de empresas, mejorar cualitativamente las PYMES mediante incentivos fiscales a la formación, a la exportación, a la investigación y a la cooperación entre empresas, permitir la corrección de la fiscalidad de las PYMES en función de la coyuntura económica sectorial, prever la simplificación de la fiscalidad mediante el sistema de franquicias aplicable al IVA y facilitar la sucesión empresarial y la transmisión de empresas, en especial de las empresas familiares, renovamos los Impuestos sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente Proposición no de Ley con el objetivo de acercar la política económica del Gobierno a la realidad de la actividad productiva de la economía española, contribuir a mejorar la competitividad de las PYMES y volver a promover la creación de empleo.

PROPOSICION NO DE LEY

1.º El Gobierno adoptará un conjunto de medidas de política laboral, específicas para las Pequeñas y Medianas Empresas, al objeto de favorecer su competitividad y la generación de empleo en una coyuntura de recesión económica. Estas medidas incluirán, entre otras, las siguientes actuaciones:

A) El establecimiento de un marco laboral específico para las PYMES que incluya, entre otras:

1.ª La implantación de un contrato de aprendizaje, distinto del contrato de formación dirigido a jóvenes de entre 16 y 18 años y de naturaleza temporal.

2.ª La ampliación de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la Ley 8/1980, del Estatuto de los Trabajadores, para incluir la posibilidad de extinción de contrato por causas objetivas de carácter económico, tecnológico u organizativo en las PYMES de menos de 50 trabajadores.

3.ª La simplificación administrativa en los procedimientos de regulación del empleo colectivo.

4.ª La flexibilización de los contratos laborales, considerando la reducción de su duración mínima hoy establecida en un año.

5.ª Equiparar las indemnizaciones por despido a las existentes en la mayoría de los países comunitarios.

B) La modificación del régimen de cotización de las PYMES a la Seguridad Social, incluyendo:

1.ª La reducción en un punto de las cotizaciones a la Seguridad Social.
2.ª La derogación del artículo 6.1 de la Ley 28/1992 de Medidas Presupuestarias Urgentes por el que se transfiere a la empresa el pago de las prestaciones por Incapacidad Laboral Transitoria de los trabajadores durante los primeros 15 días de baja.
3.ª La reimplantación de las bonificaciones a la Seguridad Social aplicables a los contratos en prácticas y para la formación que efectúen las PYMES que tengan menos de 50 trabajadores.
4.ª La exención a las PYMES de las cotizaciones a la Seguridad Social cuando un empleado esté de baja por un período superior a los seis meses, sin que este hecho suponga un perjuicio para el trabajador.

2.º El Gobierno adoptará un conjunto de medidas de política fiscal, específicas para las Pequeñas y Medianas empresas, al objeto de favorecer su competitividad y la generación de empleo en una coyuntura de recesión económica. Estas medidas incluirán, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. Reducción del tipo impositivo en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades para los beneficios reinvertidos.
2. Bonificación temporal de la fiscalidad que grava los beneficios de las empresas durante sus primeros años de existencia, con la finalidad de incentivar la creación de empresas.
3. Aplicación de deducciones fiscales para las inversiones que efectúen las empresas en formación.
4. Incrementar los incentivos fiscales a la inversión en actividades de internacionalización de las PYMES (exportaciones e inversiones en el exterior), así como a la cooperación o fusión entre PYMES.
5. Reducción de los costes fiscales y simplificación de trámites derivados de la transmisión de empresas, especialmente de empresas familiares.
6. Corrección de las bases que se derivan de la tributación por módulos, signos e índices en el régimen de Estimación Objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en función de la información general sobre la evolución de la coyuntura de los sectores.
7. Minoración del impacto económico del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) permitiendo su deducibilidad, en un 50%, de la cuota del IRPF o del Impuesto sobre Sociedades.
8. Establecimiento de regímenes de franquicia en la imposición indirecta (IVA) de las PYMES, de acuerdo con lo que prevén las Directivas Comunitarias.
9. Reducciones fiscales para los incrementos de capital de las PYMES en el Impuesto sobre Sociedades y para la transformación de empresas individuales en societarias.
10. Autorizar una actualización de balances, como medida destinada a favorecer la mejora de la capacidad de financiación de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1992.—**Miquel Roca i Junyent,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000242

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000242.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley relativa a la reforma de la Ley 25/1971, de 19 de junio, de Protección a las Familias Numerosas, extendiendo sus beneficios a partir de los tres hijos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 193 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para su discusión ante el pleno de la Cámara, una Proposición no de Ley, por la que se solicita al Gobierno la reforma de la Ley 25/1971, de 19 de junio, de Protección a las Familias Numerosas, extendiendo sus beneficios a partir de los tres hijos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1992.—**Miquel Roca i Junyent,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), POR LA QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO LA REFORMA DE LA LEY 25/1971, DE 19 DE JUNIO, DE PROTECCION A LAS FAMILIAS NUMEROSAS, EXTENDIENDO SUS BENEFICIOS A PARTIR DE LOS TRES HIJOS

ANTECEDENTES

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 13 de diciembre de 1988 una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tras admitir una enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de que el Gobierno, en el plazo más breve posible debía presentar un Proyecto de Ley que contemplase de forma integral la Protección de la Familia.

Han transcurrido más de cuatro años y de aquel mandato del Pleno del Congreso sólo se ha modificado la Ley por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, Ley que dista mucho de suponer, en cuanto a la protección a la familia, una mejora sustancial.

Se debe tener en cuenta que la Ley 25/1971, de 19 de junio, de Protección a las familias numerosas, actualmente en vigor, ha sido objeto de escasísimas modificaciones, todas ellas con carácter parcial, sin que hasta la fecha haya sido objeto de una reforma global, en coherencia con la realidad social y con los cambios demográficos operados durante los últimos veinte años.

Habida cuenta del carácter preconstitucional de la mencionada Ley se hace necesaria una profunda revisión de la misma, la cual sea más acorde con los principios constitucionales que deben regir en materia de política social y económica, concretamente, con lo previsto en el artículo 39 de la Constitución Española y con la existencia de Comunidades Autónomas en la organización territorial del Estado.

Por otro lado, la progresiva disminución de familias numerosas que experimenta la sociedad y, las tendencias demográficas dirigidas a un envejecimiento progresivo de la población debido al continuado descenso que experimenta la fecundidad en nuestro país exigen una revisión de la política social y, más concretamente, la articulación de una serie de medidas legislativas tendentes a proteger y otorgar una especial consideración a aquellas familias cuyo número de hijos asciende a tres y a adoptar medidas que fomenten el nacimiento de los hijos como ya se ha hecho en otros países europeos.

Para lograr dicho objetivo es preciso modificar y actualizar las deducciones fiscales en ayuda de la familia, incrementar las ayudas que otorga la Seguridad Social a la misma, así como llevar a cabo la revisión y adaptación de todos los beneficios y ayudas económicas o de otra naturaleza que se derivan de la condición de familia numerosa, con objeto de que sean más acordes con las necesidades que se plantean, en la actualidad, a este tipo de familias.

Por otro lado la actual clasificación de las familias numerosas no atiende a la realidad demográfica existente y ante la progresiva disminución de la natalidad, debería ampliarse el concepto de familia numerosa extendiéndolo, en general, a aquellas unidades familiares con tres o más hijos.

Todo ello, en definitiva, dentro de una política que favorezca de modo armónico e integral el marco familiar, y de acuerdo con la obligatoriedad, por parte de los poderes públicos, de dar soporte y apoyo a las familias, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que presente a esta Cámara un Proyecto de Ley de Reforma de la Ley 25/1971, de 19 de junio, de Protección a las Familias Numerosas en el que se recojan las siguiente medidas:

1. La consideración de familia numerosa a partir de tres hijos.
2. La modificación de las actuales tablas de retenciones y deducciones aplicables a los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a los efectos de:

— introducir como una partida a reducir en la base imponible regular, una cuantía determinada en concepto de «descendiente a cargo» del sujeto pasivo.

— incrementar las deducciones familiares, en concordancia con el principio de progresividad y teniendo en cuenta el número de hijos, sobre todo a partir del tercer hijo.

3. La reordenación y aumento de las prestaciones económicas de la Seguridad Social por el concepto de «hijo a cargo».
4. La adaptación y actualización de los límites y cuantías de todos los beneficios y ayudas derivadas de la aplicación de la Ley 25/1971, de 19 de junio, e inherentes a la condición de familia numerosa, prestando una especial consideración en relación a los beneficios en materia de educación y adaptándolos a las nuevas necesidades económicas que se plantean, en la actualidad, a esta clase de familias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1992.—**Miquel Roca i Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000243

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000243.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Proposición no de Ley sobre política hidráulica.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo Proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 183 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La sequía no es la culpable de la escasez de agua en España, puesto que ello sólo depende de poner a disposición de los ciudadanos, la agricultura y la industria, las cantidades que precisan, toda vez que España dispone de suficientes recursos hidráulicos en relación con su territorio y su población.

Esto significa claramente que en España hay agua suficiente, pero mal distribuida, por lo que la política hidráulica nacional no se puede limitar a un mero Programa de construcción de embalses, sino que depende de decisiones políticas que conduzcan a una definición de objetivos y un calendario preciso de inversiones y acciones concretas a lo largo de los próximos cincuenta o cien años.

La sequía no puede combatirse únicamente con medidas extraordinarias, sino que ha de ser la inevitable excusa para acortar el horizonte de las decisiones hidráulicas. En este sentido, cabe señalar que las Cuencas Mediterráneas, especialmente la del Río Segura, que afecta a la provincia de Alicante y a la Región de Murcia, mantendrá un déficit crónico hasta tanto no se complete el sistema de trasvases de aguas procedentes de Cuencas excedentarias.

Dentro de este marco, el trasvase Júcar-Marinas-Vinalopó-Segura, supone el primer paso necesario e inevitable para ejecutar el definitivo trasvase desde el Río Ebro, tomando como Cuencas Intermedias a las del Tajo y el Júcar. El Anteproyecto de la primera conexión entre Júcar, Vinalopó y Segura ya está redactado y su puesta en marcha sólo depende de decisiones políticas dentro del marco que impone los trabajos previos del Plan Hidrológico Nacional.

La aprobación de este Proyecto pondría de manifiesto que no es la sequía la causa de nuestros males hidráulicos, sino el desprecio que hemos tenido hacia nuestras posibilidades técnicas y a nuestras responsabilidades políticas.

En base a todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de CDS, formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la aprobación del actual Anteproyecto de transferencias de recursos hidráulicos entre las Cuencas del Júcar, Vinalopó y Segura.
2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que incorpore la prioridad de estas transferencias de aguas al Plan Hidrológico Nacional, previa consideración de que formará parte del sistema último que deberá conectar los recursos hidráulicos del Río Ebro con los del Tajo y Júcar, que así se verán compensados de los trasvases al Segura y al Vinalopó.
3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que incluya dentro de los trabajos del Consejo Nacional del Agua, la construcción de una Comisión Especial que informe e impulse el referido Proyecto de transferencia de aguas entre las Cuencas del Júcar-Vinalopó y Segura.
4. El Congreso de los Diputados trasladará esta Propuesta a la Ponencia sobre Política Hidráulica, creada por Moción del Grupo Parlamentario de CDS de 9 de junio de 1992, para que sirva de órgano de debate y consenso para avalar la ejecución de este necesario Proyecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1993.—El Portavoz Adjunto, **Rafael Martínez-Campillo García.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/002218

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002218.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Elaboración del proyecto general de rehabilitación encargado por la Tesorería General de la Seguridad Social a don E. Parré i Valle sobre las viviendas del Polígono de Sant Marti de Provençals en Barcelona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ramón Espasa Oliver

Texto

— ¿En qué fase de elaboración está el proyecto general de rehabilitación encargado por la Tesorería General de la Seguridad Social al Sr. don Parré i Valle que incluye además de la estructura general de los edificios, cubiertas, bajantes montantes de aguas, etc., respecto de las viviendas del Polígono de Sant Marti de Provençals en Barcelona?

La contratación de las obras y su evidente necesidad están fuera de toda duda. ¿En este sentido está la Tesorería de la Seguridad Social en condiciones de asumir el mayor gasto de las obras con independencia de las ayudas que pueda concertar con la Generalitat de Catalunya y de la anual ejecución presupuestaria?

— ¿Qué créditos tiene previsto destinar la Tesorería General de la Seguridad Social para asegurar el cumplimiento de sus compromisos ante el Congreso de los Diputados (Proposición no de Ley aprobada) y ante los representantes de los vecinos del Polígono de Sant Marti de Provençals?

Madrid, 7 de enero de 1993.—**Ramón Espasa Oliver.**

181/002219

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002219.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Repercusiones para el sector lácteo de la venta de la empresa Lactaria Española, S. A. (LESA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Manuel García Fonseca

Texto

Dadas las negativas repercusiones para el sector lácteo español y de la Cornisa Cantábrica en particular, que pudiera tener la venta de LESA a una multinacional ligada a intereses lácteos de otros países

— ¿No considera el Gobierno, en consecuencia, que LESA debe seguir siendo una empresa pública de ám-

bito nacional y un factor de defensa y promoción de los intereses lácteos de nuestro país?

Madrid, 7 de enero de 1993.—**Manuel García Fonseca.**

181/002220

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002220.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas a adoptar por el Ministerio de Defensa ante los hechos acaecidos en la base de Rota en relación con escuchas telefónicas ilegales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Defensa ante los hechos acaecidos en la base de Rota en relación con escuchas telefónicas ilegales?

Madrid, 11 de enero de 1993.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/002221

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002221.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas a adoptar por el Ministerio del Interior ante los hechos denunciados en la base de Rota relativos a escuchas telefónicas ilegales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio del Interior a raíz de los hechos denunciados en la base de Rota relativos a escuchas telefónicas ilegales?

Madrid, 11 de enero de 1993.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/002222

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002222

AUTOR: Alonso Losada, Manuel (G. CDS).

Resoluciones emitidas durante el año 1992 por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don Manuel Alonso Losada

Texto

¿Cuántas resoluciones emitió durante 1992 el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia?

Madrid, 13 de enero de 1993.—**Manuel Alonso Losada.**

181/002223

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002223.

AUTOR: Alonso Losada, Manuel (G. CDS).

Ciudadanos en situación de reserva del servicio militar reconocidos como objetores de conciencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Manuel Alonso Losada

Texto

¿Cuántos ciudadanos en situación de reserva del servicio militar fueron reconocidos como objetores de conciencia?

Madrid, 13 de enero de 1993.—**Manuel Alonso Losada.**

181/002224

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002224.

AUTOR: Alonso Losada, Manuel (G. CDS).

Solicitudes de declaración de objeción de conciencia rechazadas y aceptadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Manuel Alonso Losada

Texto

¿Cuántas solicitudes fueron rechazadas por defectos de forma, no subsanados, en la instancia que se presenta para pedir la declaración de objeción de conciencia?
¿Cuántas solicitudes fueron rechazadas por motivos de edad, por ser mujer o por otras causas?
¿Cuántas solicitudes de cómputo se aceptaron?
¿Cuántas solicitudes de cómputo de servicios se rechazaron por falta de requisitos?
¿Cuántas renuncias y desistimientos se aceptaron?

Madrid, 13 de enero de 1993.—**Manuel Alonso Losada.**

181/002225

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002225.

AUTOR: Alonso Losada, Manuel (G. CDS).

Solicitudes de declaración de objeción de conciencia rechazadas por incurrir en «objeción sobrevenida».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Manuel Alonso Losada

Texto

¿Cuántas solicitudes de declaración de objeción de conciencia fueron rechazadas por incurrir en «objeción sobrevenida»?

Madrid, 13 de enero de 1993.—**Manuel Alonso Losada.**

181/002226

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002226.

AUTOR: Alonso Losada, Manuel (G. CDS).

Solicitudes de exclusiones médicas recibidas en la Oficina para la Prestación Social Sustitutoria de los Objetores de Conciencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Manuel Alonso Losada

Texto

¿Cuántas solicitudes de exclusiones médicas se recibieron en la Oficina para la prestación Social Sustitutoria de los Objetores de Conciencia, cuántas se concedieron y cuántas se denegaron?

Madrid, 13 de enero de 1993.—**Manuel Alonso Losada.**

181/002227

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002227.

AUTOR: Alonso Losada, Manuel (G. CDS).

Solicitudes de aplazamientos de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta clase recibidas en la Oficina para la Prestación Social Sustitutoria de los Objetores de Conciencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Manuel Alonso Losada

Texto

¿Cuántas solicitudes de aplazamiento de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª clase se recibieron en la Oficina para la Prestación Social Sustitutoria de los Objetores de Conciencia, cuántas se concedieron y cuántas se denegaron?

Madrid, 13 de enero de 1993.—**Manuel Alonso Losada.**

181/002228

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002228.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Opinión del Ministro del Interior acerca de los criterios expresados por el Director de la Guardia Civil en diversos medios de comunicación sobre la situación creada en la Unidad Central de Investigación Fiscal y Antidroga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia a Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don José Luis Núñez Casal

Texto

— ¿Comparte el Ministro del Interior los criterios expresados por el Director General de la Guardia Civil en diversos medios de comunicación sobre la situación creada en la Unidad Central de Investigación Fiscal y Antidroga?

Madrid, 13 de enero de 1993.—**José Luis Núñez Casal.**

181/002229

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002229.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Medidas adoptadas ante los hechos ocurridos en la Unidad Central de Investigación Fiscal y Antidroga de la Guardia Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don José Luis Núñez Casal

Texto

— ¿Qué medidas ha adoptado en el ámbito de sus competencias el Ministerio del Interior ante los hechos ocurridos en la Unidad Central de Investigación Fiscal y Antidroga de la Guardia Civil?

Madrid, 13 de enero de 1993.—**José Luis Núñez Casal.**

181/002230

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002230.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Intervención del Gobierno en los casos del Colegio España y del Centro de Formación Profesional Poli-CEUSA, ocurridos al comienzo del curso 1992/1993.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don José Luis Núñez Casal

Objeto: El comienzo de curso 1992-93 se ha visto alterado en Madrid por el impacto de dos problemas que han afectado a las condiciones de escolarización de cientos de alumnos: los casos del Colegio España y del Centro de FP Poli-CEUSA.

Texto

— ¿Cuál ha sido la intervención del Gobierno en ambos casos?

Madrid, 13 de enero de 1993.—**José Luis Núñez Casal.**

181/002232

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002232.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Regulación específica de la Universidad a Distancia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Baltasar Garzón Garzón

Objeto: La Disposición Adicional 1.ª1 de la Ley de Reforma Universitaria atribuye a las Cortes Generales y al Gobierno respecto de la UNED las mismas competencias que los respectivos órganos de las CC AA tienen respecto de las Universidades radicadas en ese territorio. Asimismo, las singularidades de esta Universidad han llevado a considerar la conveniencia de una regulación específica, conveniencia de la que participa la propia Comisión de Educación y Cultura del Congreso.

Texto

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo una regulación específica de esta Universidad?

Madrid, 13 de enero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón.**

181/002233

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002233.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Medidas dirigidas a evitar las consecuencias que para la calidad de la enseñanza tienen las llamadas «asignaturas afines».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Baltasar Garzón Garzón

Objeto: La problemática de las llamadas «asignaturas afines» ha alcanzado en el presente curso 1992-93, una situación especial derivada del número de profesores que las imparten, de la mayor complejidad y novedad que suponen las materias de la Reforma educativa y de lo confuso de la normativa por la que se regulen.

Texto

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante las nefastas consecuencias que para la calidad de la enseñanza tienen las llamadas «asignaturas afines»?

Madrid, 13 de enero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón.**

181/002234

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002234.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Previsiones para solucionar la situación de los pescadores en desempleo a causa de la parada biológica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu

Texto

— ¿Qué previsión tiene el Gobierno para solucionar la situación de los pescadores en desempleo a causa de la parada biológica?

Madrid, 13 de enero de 1993.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

181/002235

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002235.

AUTOR: Carrera i Comes, Salvador (G. C-CiU).

Previsiones en relación con los aviones «Mirage F-1», ante los accidentes que se han venido produciendo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Salvador Carrera i Comes

Objeto: Al Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué actuaciones y decisiones tiene previstas el Gobierno en relación con los aviones «Mirage F-1», ante los accidentes que se han venido produciendo?

Madrid, 19 de enero de 1993.—**Salvador Carrera i Comes.**

181/002236

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002236.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Valoración de la incidencia sobre los intereses pesqueros de Almería de la declaración como desierto del concurso de la explotación en régimen de concesión administrativa de la Lonja del Pescado del Puerto de dicha ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Manuel Arqueros Orozco

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno para los intereses pesqueros de Almería al haber sido declarado desierto el concurso para la explotación en régimen de concesión administrativa de la Lonja de Pescado del Puerto de Almería?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco.**

181/002237

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002237.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Motivos que indujeron a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a promover, entre los años 1989 y 1990, falsas declaraciones de invalidez para recortar su plantilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Texto

¿Cuáles fueron los motivos que indujeron a RENFE a promover, entre los años 1989-1990, falsas invalideces para recortar plantilla?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

181/002238

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002238.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Iniciativas legislativas previstas para corregir con la máxima urgencia la falta de competitividad de nuestra marina mercante.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Texto

¿Qué iniciativas legislativas tiene previstas iniciar ese Ministerio para corregir con la máxima urgencia la falta de competitividad de nuestra marina mercante?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

181/002239

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002239.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Fecha prevista para declarar obligatoria, ante cualquier proyecto de construcción en la franja costera, la realización de evaluaciones del impacto ambiental.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Texto

¿Para cuándo tiene previsto ese Ministerio declarar obligatorio, ante cualquier proyecto de construcción en

la franja costera, la realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

181/002240

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002240.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Motivos por los que en el proyecto de modernización y equipamiento de la Estación de Logroño no se han realizado algunas de las obras contempladas en los planos y la memoria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Texto

¿Cuáles son los motivos por los que en el proyecto de Modernización y equipamiento de la Estación de Logroño no se han realizado algunas de las obras que se contemplan en los planos y la memoria?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

181/002241

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002241.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Motivos por los que en el contrato de adjudicación de los servicios de cafetería y restaurante de la Estación de Logroño se han conculcado las normas que rigen los concursos públicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Texto

¿Cuáles son los motivos por los que en el contrato de adjudicación de los servicios de cafetería y restaurante de la Estación de Logroño se han conculcado las normas que rigen los concursos públicos?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

181/002242

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002242.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel.

Modificación del Real Decreto 294/1992, de 3 de abril, regulador de la creación y el funcionamiento de los Centros de Profesores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Texto

¿Piensa el Ministerio modificar el RD número 294/92 de 3 de abril en el que se regula la creación y funcionamiento de los Centros de Profesores?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

181/002243

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002243.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Influencia de la Agrupación Málaga en la organización general de la Fuerza de Acción Rápida (FAR).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿La constitución de la Agrupación Málaga, antes de constituirse operativamente la Fuerza de Acción Rápida, ha condicionado en algún sentido la organización general de la FAR en su totalidad y, en cualquier caso, en qué situación se encuentra esta organización?

Madrid, 21 de diciembre de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

181/002244

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002244.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Acuerdo en materia de organización y administración de Defensa con Argentina.

Acuerdo:

Considerando que, pese a los términos en que está redactada, la pregunta se dirige al Gobierno o a uno de sus miembros, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento, admitir a trámite y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Gabriel Elorriga Fernández.

Objeto: Al Secretario de Estado de Administración Militar

Texto

En relación con la firma de un acuerdo en materia de organización y administración de Defensa, ¿es habitual que el nivel de la firma de este tipo de acuerdos sea de un Ministro de Defensa de un Gobierno y el Secretario de Estado de otro y que se haga referencia a la participación activa de las Comisiones de Defensa de los países sin información a las mismas ni participación parlamentaria alguna en la Comisión Mixta Hispano-Argentina encargada de vigilar el cumplimiento de dicho acuerdo, cuando tampoco consta que el denominado tal acuerdo haya sido dictaminado ni autorizado parlamentariamente?

Madrid, 21 de diciembre de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

181/002245

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002245.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Grado de cumplimiento en el proceso de reclutamiento de las determinaciones de aptitud de los alistados, mediante los correspondientes certificados médicos, según lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley del Servicio Militar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don José María Escuin Monfort

Objeto: Ministro de Defensa

Texto

¿Cuál es el grado de cumplimiento en el proceso de reclutamiento de las determinaciones de aptitud de los alistados, mediante los correspondientes certificados médicos, según lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley del Servicio Militar?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**José María Escuin Monfort.**

181/002246

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002246.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Contraprestaciones pendientes de cumplir por las Corporaciones Locales derivadas de convenios suscritos con la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Josá María Escuin Monfort

Objeto: Ministro de Defensa

Texto

¿Cuáles son las contraprestaciones pendientes de cumplir por las Corporaciones Locales derivadas de Convenios suscritos con la Gerencia de Infraestructura de la Defensa?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**José María Escuin Monfort**

181/002247

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002247.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Acuartelamiento y dependencias militares correspondientes a los tres Ejércitos que se proyecta clausurar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don José María Escuin Monfort

Objeto: Ministro de Defensa

Texto

¿Cuáles son los Acuartelamientos y dependencias militares correspondientes a los tres Ejércitos que se proyecta clausurar?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**José María Escuin Monfort.**

181/002248

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002248.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Distribución de los becarios que solicitaron su renovación dentro del mismo ciclo educativo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Andrés Ollero Tassara

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

3.º ¿Cómo se distribuirán, de acuerdo con el tiempo que ha tardado en recibir su asignación, los becarios que solicitaron su renovación dentro del mismo ciclo educativo?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Andrés Ollero Tassara.**

181/002249

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002249.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Número de alumnos del total de becarios que han logrado cobrar su asignación antes de finalizar el mes de febrero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Andrés Ollero Tassara

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

2.º ¿Cuántos alumnos del total de becarios habrán logrado cobrar su asignación antes de finalizar el mes de febrero?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Andrés Ollero Tassara.**

181/002250

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002250.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés.

Número de alumnos de los que, habiendo aprobado en la convocatoria de junio, solicitaron beca en el plazo previsto y lograron cobrarla en el mes de octubre.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Andrés Ollero Tassara

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

1.º ¿Cuántos alumnos de los que, habiendo aprobado en la convocatoria de junio, solicitaron beca en el plazo previsto, lograron cobrarla en el mes de octubre?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Andrés Ollero Tassara.**

181/002251

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002251.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Medidas para subvencionar el pago de las cuotas de la Seguridad Social a los agricutores españoles que se acogen al programa comunitario de jubilación anticipada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Ramón Pascual Monzo

Texto

¿Qué medidas piensa establecer el Gobierno para subvencionar el pago de las cuotas de la Seguridad Social a los agricultores españoles que se acogen al Programa Comunitario de jubilación anticipada, incluido en las medidas de acompañamiento de la reforma de la PAC?

Madrid, 4 de enero de 1993.—**José Ramón Pascual Monzo.**

181/002252

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002252.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Objetivos, planes de viabilidad, carga de trabajo y estabilidad laboral que se ha fijado el Gobierno para con la Empresa Nacional Bazán para el presente ejercicio de 1993.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro de Industria

Texto

¿Qué objetivos, planes de viabilidad, carga de trabajo y estabilidad laboral se ha fijado el Gobierno para con la Empresa Nacional Bazán de CNM, para el presente ejercicio de 1993?

Madrid, 12 de enero de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/002253

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002253.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Comandancias de Marina y Ayudantías de Marina cerradas con anterioridad y posterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué Comandancias de Marina y Ayudantías de Marina, se han ido cerrando con anterioridad y posterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y de qué manera se han ido transfiriendo sus competencias?

Madrid, 12 de enero de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/002254

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002254.

AUTOR: Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Medidas adoptadas respecto a los certificados de homologación de los botes salvavidas de los buques de las Compañías Trasmediterránea e Isleña de Navegación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria y Transportes

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro de Transportes

Texto

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio con respecto a los certificados de homologación de los botes salvavidas de los buques de las compañías Trasmediterránea e Isleña de Navegación?

Madrid, 12 de enero de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/002255

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002255.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Posibilidades de cesión de viales que existen con las viviendas del Ministerio Defensa, en los barrios de Santa Cecilia y Santiago Apóstol, en Narón (La Coruña).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué posibilidades de cesión de viales, y puesta a disposición de los vecinos del bajo adaptado para local social, existe con las viviendas del Ministerio de Defensa, en los barrios de Santa Cecilia y Santiago Apóstol, en Narón, La Coruña?

Madrid, 12 de enero de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/002257

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002257.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Valoración de lo acontecido antes y después del embarrancamiento del buque «Aegean Sea» a la entrada del puerto de La Coruña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Transportes

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Transportes y Obras Públicas

Texto

¿Qué valoración realiza el Ministro en cuanto a lo acontecido antes y después del embarrancamiento del buque «Aegean Sea» a la entrada del Puerto de La Coruña?

Madrid, 11 de enero de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/002258

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002258.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Procedimientos seguidos para la opción de cambio de la situación administrativa del personal de las Juntas de Puerto, de acuerdo con la nueva Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria y Obras Públicas

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas

Texto

¿Qué procedimientos se han seguido, por parte del Ministerio, para facilitar al personal funcionario la toma de su decisión para continuar siéndolo u optar por pasar a ser personal laboral, de acuerdo con la nueva Ley de Puertos y de la Marina Mercante, a todos aquellos trabajadores de las Juntas de Puerto de España?

Madrid, 11 de enero de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/002259

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002259.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Proyectos del Gobierno respecto a la construcción de una nueva cárcel en Segovia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi

Objeto: Dirigida al Gobierno

Texto

¿Cuáles son los proyectos del Gobierno respecto a la construcción de una nueva cárcel en Segovia?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

181/002260

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002260.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Balance de la aplicación de la Ley Orgánica del Servicio Militar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué balance hace el Sr. Ministro de la aplicación de la Ley Orgánica del Servicio Militar 13/1991?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Santiago Lopez Valdivielso.**

181/002261

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002261.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Criterios en que se ha fundamentado la Orden Ministerial 72/1992, de 30 de septiembre, sobre delegación de competencias en materia de concesión de prórrogas de incorporación al Servicio Militar de sexta clase.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Santiago Lopez Valdivielso

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cuáles son los criterios en que se ha fundamentado la Orden Ministerial 72/1992, de 30 de septiembre, sobre delegación de competencias en materia de concesión de prórrogas de incorporación al Servicio Militar de sexta clase, fundadas en determinadas razones excepcionales y de interés nacional?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Santiago Lopez Valdivielso.**

181/002262

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002262.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Estado de desarrollo en que se encuentra el Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, así como nivel de cumplimiento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Denfensa

Texto

¿Cuál es el estado de desarrollo actual, en el que se encuentra el RD 1751/1990, de 20 de diciembre, así como su nivel de cumplimiento?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/002263

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002263.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Razón por la que el curso de ascenso al Generalato es común para todos los Cuerpos comunes de la Defensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cuál es la razón por la que el curso de ascenso al Generalato, es común para todos los cuerpos comunes de la Defensa?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/002264

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002264.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Conocimiento por el Ministerio de Educación y Ciencia de las imágenes y el texto que figuran en el libro «Mi Tío Fray Diego».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Jesús Sainz García

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Conoce el Sr. Ministro las imágenes y el texto que figuran en el libro «Mi Tío Fray Diego», enviado como donación por el Ministerio de Cultura a Institutos de Bachillerato?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**María Jesús Sainz García.**

181/002265

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002265.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P) .

Autorización del Ministerio de Educación y Ciencia para enviar a los Institutos de Bachillerato el libro titulado «Mi Tío Fray Diego».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Jesús Sainz García

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿El envío del libro titulado «Mi Tío Fray Diego» fue remitido a los Institutos de Bachillerato con autorización del Ministerio de Educación y Ciencia?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**María Jesús Sainz García.**

181/002266

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002266.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Valoración del envío del libro titulado «Mi Tío Fray Diego» a centros de enseñanza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Jesús Sainz García

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Considera acertado el Sr. Ministro el envío del libro titulado «Mi Tío Fray Diego» a centros de enseñanza?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**María Jesús Sainz García.**

181/002267

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002267.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Razones para gastar el dinero público en donaciones de obras como la titulada «Mi Tío Fray Diego».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Jesús Sainz García

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Qué razones aduce el Sr. Ministro de Cultura para gastar el dinero público en donaciones de obras como la titulada «Mi Tío Fray Diego»?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**María Jesús Sainz García.**

181/002268

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002268.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Dinero gastado por el Ministerio de Cultura en comprar el libro titulado «Mi Tío Fray Diego».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Jesús Sainz García

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Cultura

Texto

¿Cuánto dinero se ha gastado el Ministerio en comprar el libro titulado «Mi Tío Fray Diego»?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**María Jesús Sainz García.**

181/002269

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002269.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Número de ejemplares del libro titulado «Mi Tío Fray Diego» pertenecientes al Ministerio de Cultura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Jesús Sainz García

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Cultura

Texto

¿Cuál es el número de ejemplares del libro titulado «Mi Tío Fray Diego» que son del Ministerio?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**María Jesús Sainz García.**

181/002270

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002270.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Número de centros a los que se ha remitido el libro titulado «Mi Tío Fray Diego».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Jesús Sainz García

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Cultura

Texto

¿Cuál es el número de centros a los que se ha remitido el libro titulado «Mi Tío Fray Diego»?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**María Jesús Sainz García.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961